

# Llamamiento de la Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras

Aprobado el 20 de Mayo, 1956

La Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras, que acaba de reunirse durante los días 19 y 20 de mayo, acordó como su primera resolución, lanzar este llamamiento a todas las mujeres trabajadoras para reclamar su interés y su apoyo en el movimiento que hemos iniciado en defensa de nuestros derechos como ciudadanas, hijas de un país que aspira a vivir un régimen de amplia libertad y democracia.

Las denuncias planteadas por todas las delegadas obreras, pusieron de manifiesto la inicua explotación de que somos víctimas todas las mujeres trabajadoras: Jornadas de trabajo de catorce horas diarias por salarios de cien colones mensuales; trabajo nocturno mal pagado; horas extra sin pago justo; discriminación terrible entre el trabajo del hombre y de la mujer, que significa violación clara del principio que señala que a "igual trabajo salario igual", como ocurre en el caso de las obreras sastres a quienes se paga la mitad por obra de trabajo; salarios de quince colones semanales para jóvenes jornaleras que trabajan treinta y seis horas por semana. Represalias constantes de los patronos contra las mujeres que se atreven a reclamar sus derechos, desocupación, inseguridad, permanente, etc., etc.

Tales problemas están afectando diariamente la economía de los hogares cosarricenses, la salud y la cultura de miles de trabajadoras costarricenses. Día a día aumenta el número de mujeres que tienen que trabajar fuera del hogar para ayudar a completar el presupuesto familiar. La explotación inicua se mantiene porque las trabajadoras permanecen aisladas unas de otras y no hemos buscado el camino de la organización sindical como única forma de defender nuestros derechos.

Hoy en esta Conferencia Nacional al discutir estos problemas, al conocerlos mejor, hemos comprendido claramente la urgencia y la necesidad de que todas las trabajadoras debemos incorporarnos al movimiento sindical unitario. Movimiento que significa protesta contra la explotación, reclamo y defensa de nuestros derechos como mujeres trabajadoras. Los acuerdos y resoluciones que se han tomado en esta Primera Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras, son justos; están

enmarcados dentro de los más elementales principios democráticos; han sido aprobados y firmados por mujeres trabajadoras.

Tales acuerdos y resoluciones serán una realidad en la medida en que las mujeres demos nuestro apoyo y nuestra colaboración al movimiento sindical. Es desde allí donde tenemos que organizar nuestra fuerza y nuestra decisión para reclamar nuestros derechos.

Por eso la Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras, llama hoy a todas las obreras del campo y de la ciudad, a todas las profesionales, a las empleadas de comercio, empleadas de Gobierno, de oficinas, enfermeras, empleadas domésticas, jornaleras, etc. etc., para que inmediatamente ingresen a los respectivos sindicatos que hoy más que nunca, necesitan del aporte de las mujeres trabajadoras. — Nuestra participación activa en el movimiento y dirección de los sindicatos es necesaria, puesto que ya tenemos un

amplio campo dentro de todas las actividades de la producción nacional.

Ingresemos a los sindicatos, como trabajadoras libres de prejuicios, conscientes de nuestra fuerza y de nuestros derechos.

Olvidemos viejas rencillas políticas! Démosnos las manos fraternalmente. Levantemos nuestra conciencia para construir la gran unidad del movimiento sindical nacional. Unidad contra la explotación! Unidad contra la miseria, contra la inseguridad, contra las represalias patronales.

Unidad en defensa de nuestros hijos; en defensa de la Paz y la Soberanía de Costa Rica!

Viva la Conferencia Nacional de Mujeres Trabajadoras!

.. Mayo 20 de 1956 —

Por Comisión Sindical Femenina.  
Ester Umaña — Socorro Salas — María Esquivel — Betty Castillo — V. Cabezas — Marta Granados — Aidee Zamora — I. Zárate — Gladis Sáenz — Mireya González.—

## ULATE DIVIDE A LA OPOSICION

dos que forman la minoría en la Cámara.

Desde el primer momento notamos en el acuerdo en cuestión las siguientes fallas, que lo hacían un acuerdo precario: en primer lugar una aglutinación mecánica de fuerzas, sin programa y sin objetivos determinados, lo que debía conducir más tarde o más temprano a la ruptura del frente único por razones ideológicas y programáticas, e a la imposición a todo el movimiento de compactación de una tendencia reaccionaria y entreguista, tendencia sustentada abiertamente por la camarilla ulatista, y en forma vergonzante por la camarilla dirigente del calderonismo. En segundo lugar, era notoria la discriminación hecha contra el sector calderonista, al que se dejaba dos representantes en una Junta de doce, no obstante ser el grupo más numeroso dentro de la oposición burguesa.

Sin embargo, el bloque opositor no se rompió ni por razones de principios ni por la discriminación

de que fué víctima el calderonismo. La ruptura surgió porque el grupo ulatista objetó algunos de los representantes escogidos por los otros grupos, alegando que eran enemigos de Ulate. La cosa parece insignificante y, sin embargo, tiene un amplio mar de fondo. Pues el incidente ha servido para demostrar que Ulate y su grupo, no sólo pretenden dominar en la citada junta por el número de votos, sino que fracamente se orientan hacia la imposición de sus exclusivos intereses de camarilla dentro de las filas de la oposición. En dos platos, los señores ulatistas han dicho que los enemigos de Ulate no deben tener ni voz ni voto dentro de lo que ellos llaman la "compactación".

La moraleja de todo esto es que lo que es posible y conveniente para el país no es la compactación mecánica de todas las fuerzas de la

(Pasa a la Pág. 6)

Página TRES